

Informe Anual de Evaluación de los Resultados Físicos y Financieros 2019

Cuadro 1 Institución Junta Administrativa de la Imprenta Nacional Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida Al 31 de diciembre de 2019

En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
0-Remuneraciones	10	0	0,00%
1-Servicios	1243,45	851,25	68,46%
2-Materiales y Suministros	751,31	562,79	74,91%
3-Intereses y Comisiones	0	0	0,00%
4-Activos Financieros	0	0	0,00%
5-Bienes Duraderos	588,23	289,08	49,14%
6-Transferencias Corrientes	65	56,49	86,91%
7-Transferencias de Capital	0	0	0,00%
8-Amortización	0	0	0,00%
9-Cuentas Especiales	0	0	0,00%
SUB TOTAL	2657,99	1759,61	66,20%
Recursos de crédito público ^{1/}	0	0	0,00%
TOTAL GENERAL	2657,99	1759,61	66,20%

^{1/} corresponde tanto a financiamiento externo como interno.

Fuente: Departamento Financiero-Presupuesto

Remuneraciones

No se realizaron pagos de Dietas en este periodo.

Servicios

En referencia a la partida de **Servicios** se queda sin ejecutar un **31.54%** de la misma, a continuación, se señalan las subpartidas más significativas en sus saldos no ejecutados:

Alquiler de equipo de cómputo (5)	¢ 14.687.113,00
Impresos y Encuadernación (1)(2)	¢ 54.967.165,00
Servicios de Transferencias Electrónicas (6)	¢ 84.933.237,00
Servicios de Ingeniería (3)	¢ 15.000.000,00
Servicios Informáticos (4)	¢ 5.500.000,00
Servicios Generales (7)	¢ 28.137.698,00
Actividades de Capacitación	¢ 17.075.412,00
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Producción	¢ 52.764.375,00
Mantenimiento. y Reparación de Equipo y Mobiliario Oficina	¢ 6.227.722,00
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo	¢ 31.113.524,00

En esta subpartida se destacan algunos proyectos que no se concretaron como lo fueron:

- (1) Servicio de Impresión de Papeletas TSE
- (2) Digitalización de Expedientes de Recursos Humanos
- (3) Servicio de ingeniería para Integración de Proyectos

(4) Contratación de un Ingeniero informático

Los siguientes se empezaron a cancelar hasta los meses de mayo, junio y diciembre respectivamente:

- (5) Contrato de Alquiler y Renting de equipo de Cómputo e Impresoras
- (6) Contrato de Infraestructura Informática
- (7) Servicio de Guarda Documentos

Materiales y suministros

La partida de Materiales y Suministros muestra un porcentaje no ejecutado del **25.09%** lo cual representa en términos absolutos ¢188.5 millones subejecutados. Se presentan a continuación las subpartidas de mayor peso en esta partida y su resultado en esta liquidación:

Subpartida	Monto ejecutado	Monto subejecución	%
Tintas, Pinturas y Diluyentes	¢ 27.807.456,89	¢ 19.622.543,11	41.37%
Mat. y Productos de Construcción	¢ 49.362.741,00	¢ 46.727.258,56	29.33%
Herramientas e Instrumentos	¢ 5.864.048,70	¢ 10.465.951,30	64.09%
Repuestos y Accesorios	¢ 130.903.314,71	¢ 26.292.685,29	16.73%
Materia Prima	¢ 46.572.913,50	¢ 3.427.106,50	6.85%
Productos de Papel y Cartón	¢ 246.775.990,18	¢ 47.334.009,82	16.09%
Textiles y Vestuario	¢ 16.082.477,00	¢ 2.467.523,00	13.30%

Bienes Duraderos

Se muestra una subejecución del **50.86%** cuyo monto en términos absolutos es de ¢299.1 millones, por lo que es relevante señalar algunos proyectos que quedaron pendientes y no se ejecutaron durante el período:

Maquinaria y Equipo para Producción	¢ 23.497.671,80 (1)
Equipo de Comunicación	¢ 5.397.472,41 (2)
Equipo y Mobiliario de Oficina	¢ 29.505.394,00 (3)
Equipo y Programas de Cómputo	¢ 112.158.142,50 (4)
Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación	¢ 98.800.000,00 (5)
Bienes Intangible	¢ 28.884.498,52 (6)

Plan de inversión (Bienes duraderos)

- (1) Adquisición de maquinaria
- (2) Cámaras Circuito Cerrado
- (3) Aires acondicionados y Varios mobiliarios
- (4) Mejoras al Portal y al Sistema Integrado y actualización de elementos tecnológicos de conectividad, seguridad y procesamiento del datacenter.
- (5) Sistema de alarmas y detección de incendios
- (6) Garantías y Renovación de Licencias

Transferencias Corrientes

Se realiza la transferencia a la Comisión Nacional de Emergencias por un monto de ¢ 55.250.733,00 y ¢ 1.240.970 en devoluciones de dinero.

Cuadro 2

Respecto a la información del cuadro N° 2, la Institución no realizó ni solicitó Ampliaciones de Limite para este periodo 2019.

Cuadro 4

Nombre de la Institución Junta Administrativa de la Imprenta Nacional
Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones
Al 31 de diciembre de 2019

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Transferido	% Ejecución
Comisión Nacional de Emergencia	65	55,25	87,70%
TOTAL	65,00	55,25	87,70%

Fuente: Departamento Financiero-Presupuesto

Se transfiere el 3% del superávit, según la Ley 8488.

Imprenta Nacional
Ejercicio presupuestario 2019

3. Análisis programático.

La Imprenta Nacional cuenta con dos programas presupuestarios con recursos propios y administrados por una Junta Administrativa. La planilla y sus transferencias afines, es aportada por el Gobierno Central a través del subprograma 54-03, 0-Remuneraciones y 6-Transferencias corrientes.

El programa 01- Taller.

Está conformado por dos direcciones:

- **Dirección de Comercialización**, que tiene a cargo toda la logística para contratar trabajos de artes gráficas con las instituciones del gobierno, además, participa activamente en el proceso de publicación de los Diarios oficiales. Parte de sus funcionarios son los encargados de recibir por ventanilla los documentos para publicar; además, se encargan de revisar y dar el pase a Producción a los documentos para publicar que entran vía web. En esta dirección inicia el proceso de publicación en los Diarios Oficiales y continúa en la dirección de Producción.
- **Dirección de Producción**, tiene a cargo la producción de todos los trabajos de artes gráficas que solicitan las instituciones de gobierno y se complementa con la dirección de Comercialización en el proceso de los Diarios oficiales hasta que los documentos son publicados vía web.

Programa 02 – Administrativo.

Este es el equivalente a un programa de actividad Central de gobierno central, en él se encuentra la Dirección Administrativa Financiera que es quien se encarga de crear las condiciones para que la institución pueda cumplir con su misión y funciones sustantivas. Es conocido, que el Ministerio de Hacienda no solicita la información de los programas de soporte, por tanto, en el año 2018, se conversó vía teléfono con el funcionario de la STAP lic. Yhorgo Porras Vega acerca de esa opción y se acordó que la información del programa administrativo, no se adjuntaría.

Para efectos del análisis, es importante aclarar que en la administración anterior (2014-2018) y en la actual, la Imprenta Nacional NO ha sido considerada dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

Aporte de la gestión 2019 a la misión institucional.

La razón de ser de la Imprenta Nacional es garantizar la seguridad y eficacia jurídica mediante la publicación de leyes y documentos en los Diarios Oficiales y brindar servicios en producción gráfica a las instituciones estatales. Se puede dar fe de que todos los objetivos metas e indicadores del año 2019, están en función de entregar calidad y oportunidad en cada uno de los productos finales que se ofrecen a los usuarios.

Para proceder con el análisis programático, se utilizan los parámetros de cumplimiento aportados por el “Instrumento para elaborar el Informe Anual de Resultados Físicos y Financieros 2019”.

En el siguiente cuadro inicia el análisis del cumplimiento de metas según producto:

Imprenta Nacional						
Grado de cumplimiento unidades de medida al 31 de diciembre del 2019						
Cuadro N° 5						
Programa	Productos	Unidad de medida	Meta		Porcentaje alcanzado	
			programada	alcanzada	30/6/2019	31/12/2019
01- Taller	Servicio de publicaciones en los Diarios Oficiales.	Documentos de Diarios Oficiales publicados a tiempo.	99%	97,87%	97%	97,87%
	Servicio de Impresos Comerciales	Impresos comerciales entregados a tiempo.	97%	71,54%	93,90%	71,54%
		Nivel de producto no conforme, inferior al 2%	2%	0,29%	1,06%	0,29%
Total						

Fuente: Planificación Institucional con datos aportados por las direcciones de Producción y Comercialización.

“Documentos de Diarios Oficiales publicados a tiempo”

La publicación de las leyes en el Diario Oficial La Gaceta, constituye el último eslabón estratégico en el proceso de formación de las leyes, y precisamente dicha publicidad ha sido una competencia atribuida históricamente a esta institución como Imprenta del Estado Costarricense, mediante la publicación y difusión del Diario Oficial La Gaceta en forma digital, hoy en día.

El principio de publicidad es un precepto de rango constitucional, consagrado por el artículo 124 de nuestra Carta Magna, al disponerse:

“**Artículo 124.** —Para convertirse en ley, todo proyecto deberá ser objeto de dos debates, cada uno en día distinto no consecutivo, obtener la aprobación de la Asamblea Legislativa y la sanción del Poder Ejecutivo; además, deberá publicarse en La Gaceta (...).”

La cantidad de documentos para publicar en los Diarios Oficiales nunca depende de la institución, sino de la dinámica misma de la sociedad, aunque las cifras anuales tienden a parecerse, no se puede estimar con anterioridad cuántos documentos van a ingresar cada año, por ello la meta está planteada en términos de resolver o publicar a tiempo el 99% de los documentos en cada mes; el 1% restante, hace referencia a la cantidad de documentos que pueden quedar en tránsito al momento del corte para evaluar.

Lo expuesto anteriormente, se confirma con el comportamiento histórico de la institución en cuanto a publicaciones anuales, que generalmente ronda entre el 97% y el 99% de documentos de Diarios Oficiales publicados a tiempo según la cantidad que ingrese por año y durante el 2019, se recibieron y procesaron un total de 111.626 documentos de los cuales el 97,87% (109.250 documentos) se publicaron en 5 días o menos y el tiempo de publicación que se le informa al usuario es de 8 días.

La diferencia de 2.376 documentos para alcanzar el 100%, hacen referencia a los que están en tránsito al momento del corte. Esta cifra se considera normal y no es alarmante, el equipo de trabajo de Diarios Oficiales, puede procesarla en menos de tres días, por tanto, y de acuerdo con los parámetros establecidos por la STAP, se puede afirmar que esta primera meta se está cumpliendo de acuerdo con lo programado.

“Impresos comerciales entregados a tiempo”

El entregar un producto a tiempo, es parte de la calidad del servicio que se debe brindar, por ello, con este indicador se busca medir la efectividad de la planificación de la producción de artes gráficas y precisamente hace referencia a aquella planificación obligatoria que debe hacer un director de producción para garantizar que todos los trabajos van a salir en el tiempo que se pactó con el cliente.

Para el año vigente, se planteó una meta de un 97%, previendo que un 3% de trabajos pueden estar en tránsito al momento del corte. Al respecto, la Dirección de Producción informa que tomando como parámetro 20 días hábiles como máximo para entrega de trabajos y fundamentados en el informe mensual de control de la producción para sobres con menos de 17 días en ser entregados, se alcanzó un resultado acumulado de un 71.54% respecto al 97% que se programó para el año, quedando como una meta no cumplida.

Razones que incidieron para no alcanzar la meta.

- Durante el 2019 ingresaron a la Imprenta Nacional 1.525 solicitudes de cotización de las cuales más del 50% se convirtieron en sobres de producción, con cantidades mayores a las ordinariamente solicitadas.
- Existió un importante cambio en los procesos de contratación, al incorporarse la plataforma SICOP para que las instituciones públicas pudieran solicitar servicios en la Imprenta Nacional. Lo anterior, ha significado un proceso de aprendizaje y ajustes que repercutió en que la mayor parte de los sobres de producción fueran aprobados durante el segundo semestre del año, requiriendo los mismos plazos de entrega para todo el volumen de trabajo.
- En este mismo año, la institución experimentó una serie de ajustes con relación al recurso humano: se debió reubicar a todos los funcionarios a los puestos que señalaba su contratación y no donde se encontraban desempeñando funciones, no se autorizó la contratación de personal nuevo sobre ninguna de las plazas que quedaron vacantes por pensión u otra circunstancia y no fue posible laborar tiempo extraordinario ya que se consumió en el primer semestre el presupuesto institucional asignado y no se autorizaron nuevos montos.
- La mayoría de los trabajos realizados eran complejos y tenían un alto componente manual que implicó muchas horas de mano obra para la confección de estos con calidad. Adicionalmente, los equipos no se han detenido por falta de programación de producción, prueba de esto es que no se han presentado atrasos significativos en los compromisos de la mayoría de los sobres.

Acciones correctivas puestas en marcha.

Las acciones correctivas puestas en marcha desde el 06 de enero del 2020, dirigidas por la Dirección de Producción e implementadas por cada una de las Unidades relacionados con los procesos productivos son:

- ✓ Se han habilitado dobles turnos y mejoramientos de procesos para tratar de reducir al máximo los tiempos de producción.
- ✓ Los funcionarios de la producción de artes gráficas han estado comprometidos en sacar adelante con calidad y en el menor tiempo posible, los procesos bajo su responsabilidad; con la finalidad de atender la producción acumulada del último trimestre del año 2019.
- ✓ Se han negociado prórrogas de entrega con instituciones como el Ministerio de Educación Pública que han comprendido que las características propias de los trabajos contratados implican un mayor tiempo de producción del establecido.
- ✓ Se revisa la disponibilidad del personal de otras áreas y se realizan movimientos por horas o días para atender algún proceso atrasado o que urge cumplir.

“Nivel de producto no conforme inferior al 2%”

Con este indicador se busca medir la calidad de los productos de artes gráficas.

La meta de este indicador responde a una norma internacional que establece que, en un proceso de producción los productos no conformes deben ser inferiores al 2% de la totalidad por producto, y en el caso de la Imprenta Nacional, está como meta un indicador que no supere el 2%.

De acuerdo con los datos que aporta la Dirección de Producción, Internamente en los procesos productivos se reportaron durante el segundo semestre 2019, dos sobres con algún tipo de error que fue posible solucionar dentro del mismo proceso para un 0.29% y no se registran reportes de errores de la Unidad de Control de Calidad ni de la Dirección Comercial. Eso significa que la meta se mantiene al cierre del periodo, en un porcentaje de tolerancia muy por debajo del 2% permitido.

Es importante mencionar que la Dirección de Producción, afirma que el porcentaje se estima de acuerdo con los sobres con errores detectados por los clientes o bien en el proceso final de empaque; ese es el origen de los datos.

De acuerdo con los parámetros establecidos por la STAP, se puede afirmar que la meta se cumplió de acuerdo con lo programado.

Una vez expuestos los resultados de las principales metas del Plan Operativo Institucional, se procede a explicar en el cuadro N°6, los resultados de los indicadores asociados a los productos de la institución, a saber: 1) Servicio de publicaciones en los Diarios Oficiales y 2) Servicio de Impresos Comerciales.

Cuadro 6							
Imprenta Nacional							
Programa 01-Taller							
Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados al producto y ejecución de los recursos programados							
Al 31 de diciembre del 2019							
En millones de colones							
Nombre del Indicador	Meta		Porcentaje alcanzado		Recursos		
	Programada	Alcanzada	31/12/2019	30/6/2019	Programados	Ejecutados	% de ejecución
Publicaciones a tiempo / total de publicaciones.	99%	97,87%	97,87%	97%	₡1.670.83	₡1.126.51	67,42%
% de transacciones en línea de Diarios Oficiales que utilizan los usuarios con relación al total de transacciones de Diarios Oficiales.	45%	14%	14%	18%			
Convenios interinstitucionales firmados con los mayores generadores de documentos para publicar en los Diarios Oficiales.	2	70%	70%	0			
% de nivel de producto no conforme inferior al 2%	2%	0,29%	0,29%	1,06%			
% de cumplimiento de tiempos de entrega de los impresos comerciales.	97%	71,54%	71,54%	93,90%			
Propuesta de nuevos productos en offset e impresión digital.	2	2	100%	0			
Estudios de mercado de nuevos productos.	2	2	100%	0			
Diseño de nuevos productos	2	2	100%	0			

Fuente: Planificación Institucional con datos aportados por las direcciones de Producción y Comercialización.

Beneficios para la población con el cumplimiento de los indicadores.

Para escribir sobre los beneficios que se buscan con el cumplimiento de cada indicador, se procederá a explicar cada uno de aquellos que superaron el 90%.

Publicaciones a tiempo / total de publicaciones.

El principal beneficio para la población, que genera una publicación a tiempo en los Diarios Oficiales, es precisamente la entrada en vigor del documento que desea publicar. Es conocido por todos que una ley comienza a regir a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Además, existen documentos con término legal, lo cual significa que deben salir publicados en una fecha específica para que no pierdan el término, ejemplos de estos documentos lo son remates y convocatorias ARESEP entre otros.

% de nivel de producto no conforme inferior al 2%.

El principal beneficio para las instituciones estatales que son las que contratan servicios de artes gráficas, tiene que ver directamente con la calidad del producto en términos de tiempos de entrega y requerimientos de este. Entre menor sea el % de producto no conforme, menos son las posibilidades de retrabajo y pérdida de tiempo que afectarían directamente al usuario.

Respecto a los beneficios de los indicadores:

- ❖ Estudios de mercado de nuevos productos.
- ❖ Propuesta de nuevos productos en offset e impresión digital.
- ❖ Diseño de nuevos productos.

Es importante aclarar, que los tres son secuenciales y complementarios, lo que se busca como beneficio para las instituciones, es el poder ofrecer nuevos productos que vengán a resolver necesidades de las instituciones en forma oportuna y eficiente. La dinámica consiste en hacer las

propuestas de nuevos productos a nivel interno, se confirman mediante estudios de mercado y finalmente se diseñan los nuevos productos. Los tres indicadores se alcanzaron en un 100%.

Continuando con el análisis del **cuadro N°6**, se procederá a explicar las **razones** que incidieron para que la meta de los indicadores no superara el 90% de rendimiento según los parámetros establecidos por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

“% de transacciones en línea de Diarios Oficiales que utilizan los usuarios con relación al total de transacciones de Diarios Oficiales”. (razones)

Cuando se estableció la meta de este indicador para el 2019, se hizo con la expectativa de involucrar en un proyecto interinstitucional a los mayores generadores de documentos para publicar en los Diarios Oficiales entre ellos instituciones como el Registro de la Propiedad, Crear empresas, PROCOMER y el Poder Judicial.

Por ser un proyecto interinstitucional, cada institución debió prepararse con lo suyo para poder entrelazar acciones, en el caso de la Imprenta Nacional las tecnologías de conectividad quedaron listas durante el año 2019 para ser instaladas en las instituciones proveedoras de documentos, pero la contraparte del proyecto, o sea las instituciones proveedoras no lograron durante el año 2019 crear lo requerido para conectarse interinstitucionalmente. Esto constituye la principal razón que afectó el crecimiento del volumen de documentos recibidos vía web o en línea.

Es importante mencionar, que, si bien no se ha logrado que en mayor porcentaje se tramite vía web los documentos a publicar en los Diarios Oficiales, si es necesario indicar que los usuarios usan el portal para cotizar el costo del documento y con el N° de solicitud que emite la web, le dan trámite en ventanilla de la Imprenta. Esta situación, es positiva para la institución porque con ese número se extrae el documento de la web y se gana el tiempo de escaneo.

El total de transacciones en Portal Web asciende a 22,238 durante el 2019, donde 15.100 (14%) se tramitaron totalmente y 7,138 fueron solo cotizaciones.

Acciones correctivas para el cumplimiento de este indicador.

El departamento de informática juntamente con la dirección de Comercialización de la Imprenta Nacional, deben continuar coordinando con las instituciones involucradas en el proyecto interinstitucional, para realizar la conectividad cuando estas estén listas para hacerlo, dicha coordinación inicia desde enero 2020, hasta que el proyecto entre en operación.

“Convenios interinstitucionales firmados con los mayores generadores de documentos para publicar en los Diarios Oficiales”. (razones)

La principal razón de que este indicador no haya alcanzado el porcentaje esperado, obedece a que de los dos convenios que se estaban negociando durante el año 2019, se logró firmar solo uno con PROCOMER, pero aún se está negociando con Crear empresa, convenio que no se ha finiquitado porque ellos aún no están listos para interconectarse, vale recalcar que la Imprenta Nacional tiene la interconectividad lista, pero se avanza al ritmo del proveedor de documentos para publicar (Crear empresa).

Acciones correctivas para el cumplimiento de este indicador.

El departamento de informática juntamente con la dirección de Comercialización de la Imprenta Nacional, deben continuar desde principio de año coordinando con las instituciones involucradas en el proyecto interinstitucional, para realizar la conectividad cuando estas estén listas para

hacerlo, con especial énfasis en Crear empresa, dicha coordinación inicia desde enero 2020 hasta que el proyecto entre en operación.

“% de cumplimiento de tiempos de entrega de los impresos comerciales”. (razones)

Se han analizado las posibles razones por las que el porcentaje no alcanzó la meta propuesta, llegando a las siguientes conclusiones:

- Durante el 2019 ingresaron a la Imprenta Nacional 1.525 solicitudes de cotización de las cuales más del 50% se convirtieron en sobres de producción, con cantidades mayores a las ordinariamente solicitadas.
- Existió un importante cambio en los procesos de contratación, al incorporarse la plataforma SICOP para que las instituciones públicas pudieran solicitar servicios en la Imprenta Nacional. Lo anterior ha significado un proceso de aprendizaje y ajustes que repercutió en que la mayor parte de los sobres de producción fueran aprobados durante el segundo semestre del año, requiriendo los mismos plazos de entrega para todo el volumen de trabajo.
- En este mismo año la institución experimentó una serie de ajustes con relación al recurso humano: se debió reubicar a todos los funcionarios a los puestos que señalaba su contratación y no donde se encontraban desempeñando funciones, no se autorizó la contratación de personal nuevo sobre ninguna de las plazas que quedaron vacantes por pensión u otra circunstancia y no fue posible laborar tiempo extraordinario ya que se consumió en el primer semestre el presupuesto institucional asignado y no se autorizaron nuevos montos.
- La mayoría de los trabajos realizados eran complejos y tenían un alto componente manual que implicó muchas horas de mano obra para la confección de estos con calidad. Adicionalmente los equipos no se han detenido por falta de programa de producción, prueba de esto es que no se han presentados atrasos significativos en los compromisos de la mayoría de los sobres.

Acciones correctivas para el cumplimiento de este indicador.

Las acciones correctivas puestas en marcha desde el 06 de enero del 2020, dirigidas por la Dirección de Producción e implementadas por cada una de las Unidades relacionados con los procesos productivos son:

- ❖ Se han habilitado dobles turnos y mejoramientos de proceso para tratar de reducir al máximo los tiempos de producción.
- ❖ Los funcionarios de la producción de artes gráficas han estado comprometidos en sacar adelante con calidad y en el menor tiempo posible los procesos bajo su responsabilidad; con la finalidad de atender la producción acumulada para el último trimestre del 2019.
- ❖ Se han negociado prórrogas de entrega con instituciones como el Ministerio de Educación Pública que han comprendido que las características propias de los trabajos contratados implican un mayor tiempo de producción del establecido.
- ❖ Se revisa la disponibilidad del personal de otras áreas y se realizan movimientos por horas o días para atender algún proceso atrasado o que urge cumplir.

Resultado de las acciones correctivas para el segundo semestre del 2019 para indicadores con peligro de incumplimiento.

Al cierre de los seis primeros meses del año 2019, cuatro indicadores estaban en peligro de incumplimiento, pero gracias al plan de acciones correctivas del segundo semestre, se logró cumplir con nota superior a 90% en tres de ellos, (Propuesta de nuevos productos, estudios de mercado y el diseño de nuevos productos). El cuarto indicador, es el de convenios y ya se expuso el resultado de las acciones en párrafos anteriores:

Propuesta de nuevos productos en offset e impresión digital.

Se plantearon nuevos requerimientos de productos gráficos que no se habían elaborado antes, específicamente: tiquetes de peaje para Fideicomiso Ruta 1, memoria 100% digital para la Asamblea Legislativa y listas y padrones electorales para el Tribunal Supremo de Elecciones.

Estudios de mercado de nuevos productos.

Se realizó un estudio de mercado enfocado en nuevas oportunidades de negocios para la Imprenta Nacional, en el cual se exponen posibilidades de diversificar la línea de producción gráfica en sellos postales, productos en PVC, acrílicos, viniles, lonas y adhesivos. Posteriormente, se realizó un estudio complementario al primero, con el fin de obtener datos sobre inversión en equipos e insumos para continuar en el análisis interno.

Diseño de nuevos productos

Se logró cumplir a satisfacción los nuevos requerimientos de productos gráficos que no se habían elaborado antes, específicamente: tiquetes para peajes (impresión combinada offset y digital, con la incorporación de data variable), memoria digital de la Asamblea Legislativa (producto 100% digital que incorpora infografías, archivos interactivos, imágenes y vídeos con enlaces para sitios web), listas y padrones electorales para el TSE (impresión digital con data variable y combinación de distintos materiales).

Recursos ejecutados versus resultados alcanzados.

Con un gasto de 1.126.51 millones de colones que representa el 67.42% del presupuesto asignado al programa 01- taller, la Imprenta Nacional fue capaz de recibir y procesar un total de 111.626 documentos para publicar, de los cuales el 97,87% (109.250 documentos) se publicaron en un plazo menor a los 8 días, que es el tiempo de publicación que se le informa al usuario, además, ingresaron durante el año, 725 sobres de producción (trabajos de artes gráficas) de los cuales al 31 de diciembre 2019, se procesaron y entregaron 506 sobres. De estos, el 71,54% fueron entregados en 20 días o menos y el resto en menos de treinta días.

Datos del Director General

Nombre: José Ricardo Salas Álvarez

Dirección de correo electrónico: rsalas@imprenta.go.cr

Número telefónico: 22 96 95 70 ext. 100

Firma